



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**7744**

*Delegación competencias Alcaldía*

Exp. 6/2016

Se hace público que mediante resolución de Alcaldía de hoy la alcaldesa ha dispuesto que el 2º Teniente de Alcalde EMILIO AGIS BENEJAM asuma las atribuciones de Alcaldía y sustituya a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones, como alcalde accidental de este Ayuntamiento el 23 y el 24 de junio de 2016.

Alaior, 21 de junio de 2016

**Alcaldesa**

Misericordia Sugrañes Barenys

